22.323-14

(1)

CROQUIS

Colonial Cabrera
Compañía

prop. particular

Calle 12

Calle Colonial Cabrera

Calle 12

MODO DE PROPIEDAD

1 ☐ EJIDAL
2 ☐ COMUNAL
3 ☐ OTROS PREDIOS RURALES

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ☐ RENTADA
2 ☐ PROPIA PERO AJENA
3 ☐ EN ASENTAMIENTO
4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE) _____

DATOS DEL PROPIETARIO

CODIGO ☐

PERSONA(S) A LA(S) QUE PERTENECE	APELLIDOS	NOMBRES	R.F.C. CON HOMOCLAVE	CURP	ESTADO CIVIL
	Hdez Lopez Carlos Enrique y SR. GARCIA GOMEZ CESAR ADALBERTO		13050 49999		II

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

INDICADORES GENERALES

NUM. DE BLOQUE	NUM. DE PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	ENTREPISO INTERIOR O CONTRAPISO	PISO	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	TUBERIAS	VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	EQUIPO ESPECIAL	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCION O REMODELACION
01	01	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
02	02	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
03	03	3	3	3	3	3	3		3	3	3	3	3	3
04	04	4	4	4	4	4	4		4				4	4
05	05	5	5	5	5	5	5		5					5
06	06	6	6	6	6	6	6		6					6
07	07	7	7	7	7	7	7		7					7
08	08	8	8	8	8	8	8		8					8
09	09	9	9	9	9	9	9		9					9
10	10	10	10	10	10	10	10		10					10
11	11	11	11	11	11	11	11		11					11
12	12	12	12	12	12	12	12		12					12
13	13	13	13	13	13	13	13		13					13
14	14	14	14	14	14	14	14		14					14
15	15	15	15	15	15	15	15		15					15
16	16	16	16	16	16	16	16		16					16
17	17	17	17	17	17	17	17		17					17
18	18	18	18	18	18	18	18		18					18
19	19	19	19	19	19	19	19		19					19
20	20	20	20	20	20	20	20		20					20
21	21	21	21	21	21	21	21		21					21
22	22	22	22	22	22	22	22		22					22
23	23	23	23	23	23	23	23		23					23
24	24	24	24	24	24	24	24		24					24
25	25	25	25	25	25	25	25		25					25
26	26	26	26	26	26	26	26		26					26
27	27	27	27	27	27	27	27		27					27
28	28	28	28	28	28	28	28		28					28
29	29	29	29	29	29	29	29		29					29
30	30	30	30	30	30	30	30		30					30
31	31	31	31	31	31	31	31		31					31
32	32	32	32	32	32	32	32		32					32
33	33	33	33	33	33	33	33		33					33
34	34	34	34	34	34	34	34		34					34
35	35	35	35	35	35	35	35		35					35
36	36	36	36	36	36	36	36		36					36
37	37	37	37	37	37	37	37		37					37
38	38	38	38	38	38	38	38		38					38
39	39	39	39	39	39	39	39		39					39
40	40	40	40	40	40	40	40		40					40
41	41	41	41	41	41	41	41		41					41
42	42	42	42	42	42	42	42		42					42
43	43	43	43	43	43	43	43		43					43
44	44	44	44	44	44	44	44		44					44
45	45	45	45	45	45	45	45		45					45
46	46	46	46	46	46	46	46		46					46
47	47	47	47	47	47	47	47		47					47
48	48	48	48	48	48	48	48		48					48
49	49	49	49	49	49	49	49		49					49
50	50	50	50	50	50	50	50		50					50

NUMERO DE CUENTA PREDIAL ANTERIOR: _____

NUMERO DE CUENTA CATASTRAL ACTUAL: _____

OBSERVACIONES:

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA

FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL COORDINADOR DE CAMPO	FIRMA

OBSERVACIONES: _____

INTERGRAFOS S.A. de C.V. - MEXICO

---------ESCRITURA PÚBLICA--------

COMPRAVENTA

OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES CARLOS ENRIQUE MORA LOPEZ Y

MIRIAM MAGDALENA CHOEÑO ZAMBRANO.

A FAVOR DEL SEÑOR CESAR ADALBERTO GARCIA GOMEZ.-

NUMERO: 2014-13-08-02-P.03931

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES

CUANTIA: $ 3.500,00

FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE JULIO DEL 2014

CONFERI PRIMERA COPIA: EL DIA 15 DE JULIO DEL 2014

NUMERO: 2014-13-08-02.P03.931

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES CARLOS ENRIQUE MORA LOPEZ Y MIRIAM MAGDALENA CEDEÑO ZAMBRANO A FAVOR DEL SEÑOR CESAR ADALBERTO GARCIA GOMEZ.-

CUANTIA: $ 3.500,00

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes quince de Julio del año dos mil catorce, ante mí Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte el señor CARLOS ENRIQUE MORA LOPEZ, con número de cèdula uno tres cero cuatro dos uno ocho nueve uno quiòn ocho, la señora MIRIAM MAGDALENA CEDEÑO ZAMBRANO, con número de cèdula uno tres cero seis tres cero tres dos dos quiòn uno; casados entre sí; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como **"LOS VENDEDORES"**; y, por otra parte el señor CESAR ADALBERTO GARCIA GOMEZ, con número de cèdula uno tres cero cinco cero cuatro nueve nueve nueve quiòn nueve, de estado civil casado con la señora KARIN ALICIA VELASQUEZ LOPEZ, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"EL COMPRADOR".-** Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; sin parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias

fotostàticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted señora Notaria insertar una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor CARLOS ENRIQUE MORA LOPEZ, con número de cèdula uno tres cero cuatro dos uno ocho nueve uno guiòn ocho, la señora MIRIAM MAGDALENA CEDEÑO ZAMBRANO, con número de cèdula uno tres cero seis tres cero tres dos dos guiòn uno; casados entre sì; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como **"LOS VENDEDORES"**; y, por otra parte el señor CESAR ADALBERTO GARCIA GOMEZ, con número de cèdula uno tres cero cinco cero cuatro nuve nueve nueve guiòn nueve, de estado civil casado con la señora KARIN ALICIA VELASQUEZ

LOPEZ, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "EL COMPRADOR".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Los cónyuges señores CARLOS ENRIQUE MORA LOPEZ Y MIRIAM MAGDALENA CEDEÑO ZAMBRANO, son dueños y propietarios de Los derechos y acciones sobre un lote de terreno ubicado en el Barrio Santa Martha actualmente Calle doce del Cantón Manta, adquirido por compra al señor ASDRUBAL DIOGENES SAN ANDRES PALACIOS; según consta en la Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones, autorizada en la Notaria Publica Primera del Cantón Manta, en fecha dieciséis de Febrero del dos mil uno, e inscrita en el Registro de La Propiedad del Cantón Manta en fecha cinco de Abril del dos mil uno.- Lote de terreno que tiene veinte metros por los cuatro lados y tiene los siguientes linderos: POR EL FRENTE: con Calle Pública. POR ATRAS, POR EL COSTADO DERECHO Y POR EL COSTADO IZQUIERDO, con terrenos de los herederos vendedores. B) Posteriormente, mediante escritura de Terminación de Comunidad Hereditaria celebrada en la Notaría Segunda del Canton Manta el diecinueve de Junio del dos mil catorce é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el diez de Julio del dos mil catorce, dicho predio se transforma en cuerpo cierto y determinado.- **TERCERA:**

COMPRAVENTA: Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda, los vendedores los cónyuges señores CARLOS ENRIQUE MORA LOPEZ Y MIRIAM MAGDALENA CEDEÑO ZAMBRANO, tiene a bien dar en venta real a favor del señor CESAR ADALBERTO GARCIA GOMEZ, un lote de terreno desmembrado del bien inmueble descrito en la cláusula anterior, ubicado en el Barrio Santa Martha actualmente Calle doce del Cantòn Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** veinte metros y Callejón Pùblico con salida a la Calle doce; **POR ATRÁS:** con veinte metros y propiedad particular; **POR EL COSTADO DERECHO:** con siete metros y propiedad del comprador señor César García Gòmez; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con siete metros y propiedad del señor Cornelio Calderòn Campuzano.- Lote de terreno que tiene una superficie total de: CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la

precio compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.- **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una

de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

CARLOS ENRIQUE MORA LOPEZ
C.C.No. 130421891-8

MIRIAM MAGDALENA CEDEÑO ZAMBRANO
C.C.No. 130630322-1

CESAR ADALBERTO GARCIA GOMEZ
C.C.No. 130504999-9

LA NOTARIA

SE OTORGO...

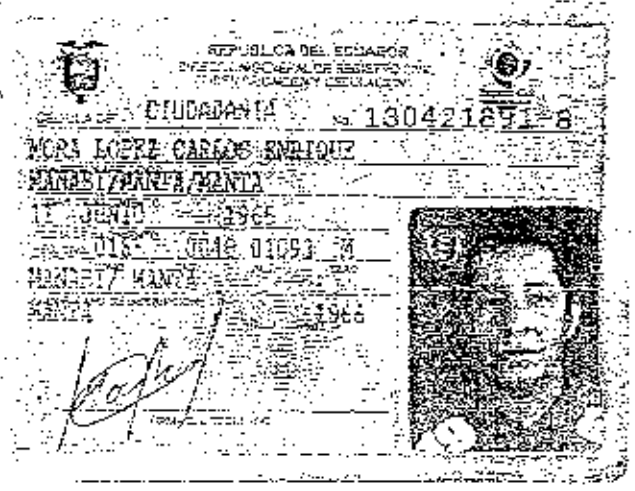
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA
No. 1304218918
MORA LOPEZ CARLOS ENRIQUE
MANABI/MANTA/MANTA
1966

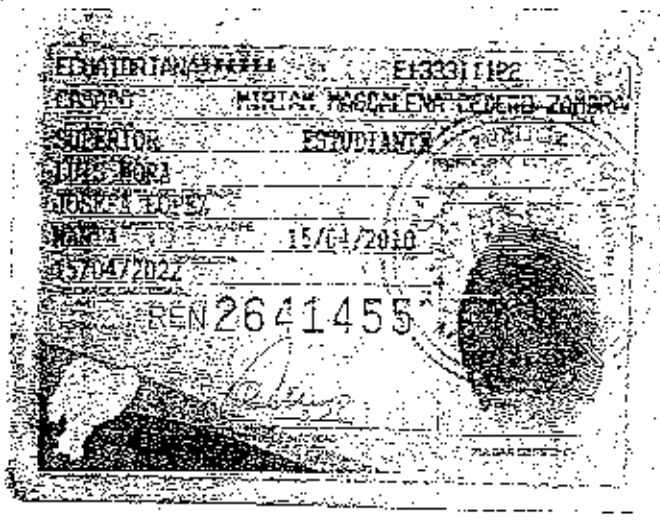
ESTUDIANTE
MORA
15/04/2010
05/04/2022
REN 2641455

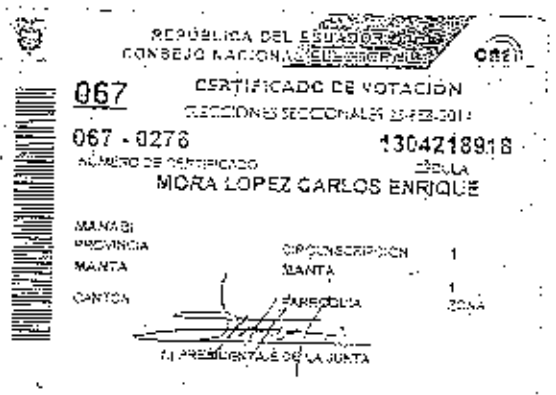
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
067
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
067 - 0276
1304218918
MORA LOPEZ CARLOS ENRIQUE
MANABI
MANTA
MANTA
1
1
EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
1306303221-1
CEDEÑO ZAMBRANO
MIRIAM MAGDALENA
MANABI
MANTA
TARQUI
EQUATORIANA
Casado
CARLOS ENRIQUE
BORA LOPEZ

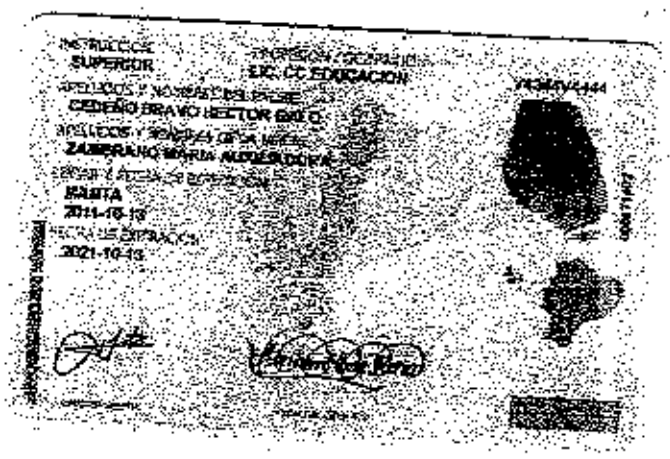
SUPERIOR
EDUCACION
CEDEÑO BRAVO HECTOR
ZAMBRANO MARIA
MANTA
2011-10-13
2021-10-13

003
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
003 - 0087
NÚMERO DE CERTIFICADO
1306303221
CÉDULA
CEDEÑO ZAMBRANO MIRIAM MAGDALENA
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA
2
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000080001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000284125

6/17/2014 8:48

OBSERVACION	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Por escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicado en MANTA de la parroquia MANTA	1-21-54-000	140.00	3500.00	73585	284125

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION
1304218219	MOPA LOPEZ CARLOS ENRIQUE	BARRIO SANTA MARTHA CALLE 12 - CALLE 20

ADQUIRIENTE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION
1306049989	GARCIA GOMEZ CESAR ADALBERTO	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	35.00
Junta de Beneficencia de Guayaquil	10.50
TOTAL A PAGAR	45.50
VALOR PAGADO	45.50
SALDO	0.00

EMISION: 6/17/2014 8:48 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telfs 261-470 261-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000284126

9/17/2014 8:49

OBSERVACIÓN	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-11-21-84-000	140,00	3360,00	137558	284126

VENCEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN
1304218818	MORA LOOR CARLOS FABIAN	BARRIO SANTA MARTHA CALLE 12 - CALLEJON

ADQUIRIENTE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1205049389	GARCIA GOVEZ CESAR ADALBERTO	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.20
Impuesto Fiscal Compra-Venta	8.80
TOTAL A PAGAR	9.50
VALOR PAGADO	9.50
SALDO	0.00

EMISIÓN: 9/17/2014 8:49 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta

DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA

No. 0054-0945

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Sr. CARLOS ENRIQUE MORA LOPEZ, ubicado en el Barrio Santa Martha, Calle 12, clave catastral No. 1110136000, Parroquia Manta del Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 400.00m2.

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: *(escritura autorizada 19/Febrero/2001 e inscrita el 05/Abril/2001)*: 400.00m2

Frente: 20.00m – Calle publica
Atrás: 20,00m – Terrenos de los Hrdos. vendedores
Costado derecho: 20,00. – Terrenos de los Hrdos. vencedores
Costado izquierdo. 20.00m – Terrenos de los Hrdos. vendedores

ÁREA VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD — Ninguna

ÁREA DEJADA PARA CALLEJON: 60.00m2

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CESAR ADALBERTO GARCIA GOMEZ 140.00m2.
Frente: 20.00m. – Callejon público con salida a la Calle 12
Atrás: 20.00m. – Propiedad particular
Costado derecho: 7.00m. – Propiedad del comprador Sr. Cesar Garcia Gomez
Costado izquierdo: 7.00m – Propiedad del Sr. Cornelio Calderón Campuzano

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARIA AUXILIADORA CEDEÑO ZAMBRANO: 80.00m2.
Frente: 8.00m. – Callejón público con salida a la Calle 12
Atrás: 8.00m – Propiedad particular
Costado derecho: 10.00m. – Área sobrante del Sr. Carlos Mora Lopez
Costado izquierdo: 10.00m. – Propiedad del Sr. Carlos Mora Lopez

ÁREA SOBRANTE 120.00m2.
Frente: 12.00m – Callejón público con salida a la Calle 12
Atrás: 12.00m – Propiedad particular
Costado derecho: 10.00m – Propiedad del Sr. Cornelio Calderón Campuzano
Costado izquierdo: 10.00m. – Área desmembrada a favor de la Sra. Maria Cedeño Zamorano

El presente documento se otorga de conformidad a la documentación requerida para el mismo, y a inspección in situ del lugar que indica de ubicación por lo cual mediante acta se omitirá cualquier responsabilidad si comprobado a que se le presentado Actas y/o planos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

Manta, Mayo 23 de 2014

Arq. Jonathan Orozco O.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
JOM

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL
CANTÓN MANTA

AUTORIZACION

N° 0004-0945

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **CESAR ADALBERTO GARCIA GOMEZ**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Sr. Carlos Enrique Mora López, ubicado en el Barrio Santa Martha, Calle 12, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 20,00m. – Callejón público con salida a la Calle 12

Atrás: 20,00m. – Propiedad particular

Costado derecho: 7,00m. – Propiedad del comprador Sr. Cesar García Gómez

Costado izquierdo: 7,00m. – Propiedad del Sr. Cornelio Calderón Campuzano

Área total: 140,00m2

Manta, Mayo 23 del 2014

Arq. Jonathan Orozco
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se pone de conocer a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que fundamento el solicitante; por lo cual, cualquier error, u omisión, eximiendo de responsabilidad al suscriptante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM

Dirección: Calle 9 y Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 555
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0113340

No. Certificación: 113340

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 3 de junio de 2014 *No. Electrónico: 22523*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-01-64-000

Ubicado en: BARRIO SANTA MARTHA CALLE 12 - CALLEJON

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 140,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1304213913	*MORA LOPEZ CARLOS ENRIQUE*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3500,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3500,00

Son: TRES MIL QUINIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013 conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. David Cedeño Ruperti
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 1110136000.

Impreso por: MARIS REYES 03/06/2014 12:41:07

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 006507

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a MORA LOPEZ CARLOS ENRIQUE ubicada B. SANTA MARTHA CALLE 12 CALLEJON AVALUO COMERCIAL PRESENTE cuyo ~~$3500.00 TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES~~ asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 17 de JUNIO del 2014

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Ana Figueroa C.
Director Financiero Municipal

CNEL

CORPORACIÓN NACIONAL ELECTRICIDAD

Manta, Junio 18 del 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el SR. MORA LOPEZ CARLOS ENRIQUE con numero de C.I. 130421891-8, NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto NO mantiene deuda con la empresa CNEL EP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

GLADYS BRITO DE TAGLE
ATENCION AL CLIENTE.

SOLICITANTE
MORA LOPEZ CARLOS ENRIQUE
C.I. 130421891-8

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

20196

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958. certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 20196

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 23 de febrero de 2010*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol Identi.Predial: 1110136000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de un terreno ubicado en el Barrio Sta. Martha del Cantón Manta, el mismo que tiene Veinte metros por los Cuatro lados y tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Calle Pública, POR ATRAS, POR EL COSTADO DERECHO: Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con terrenos de los herederos vendedores. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	918	05/04/2001	7.391
Compra Venta	Terminación de Comunidad	3.014	10/07/2014	58.898

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : jueves, 05 de abril de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 7.391 - Folio Final: 7.398
Número de Inscripción: 918 Número de Repertorio: 1.646
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 de febrero de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Compraventa relacionada con los Derechos y Acciones de un terreno ubicado en el Barrio Sta. Martha del Cantón

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000026222	Mora Lopez Carlos Enrique	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000002036863	Sua Andres Palacios Asdrubal Diogenes	Soltero	Manta

2 / 2 Terminación de Comunidad

Inscrito el : jueves, 10 de julio de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 58.898 - Folio Final: 58.905

Número de Inscripción: 3.014 Número de Repertorio: 5.191

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de junio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

T E R M I N A C I O N D E C O M U N I D A D H E R E D I T A R I A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026323	Cedeño Zambrano Miriam Magdalena	Casado	Manta
Propietario	13-04218918	Mora Lopez Carlos Enrique	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	918	05-abr-2001	7391	7398

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:30:18 del viernes, 11 de julio de 2014

A petición de: Grlos Mora Lopez

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en...01..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta...14...julio...2014...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Telefónicas: 102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0015872

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1304218918
NOMBRES: MORA LOPEZ CARLOS ENRIQUE Y SRA. DYA. FLOR
RAZÓN SOCIAL: STA MARTHA, CA.12 Y CALLEJON
DIRECCION:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 328791
CAJA: SANCHEZ ALVARADO SANDY
FECHA DE PAGO: 14/07/2014 09:07:38

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
	3.00
TOTAL A PAGAR	

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en 01 fojas útiles, anverso. reversos son iguales a sus originales. Manta 14 de octubre de 2014

Abg. Patricia Mendoza Briones
NOTARIA DECIMO SEGUNDO

Manta, 14 de octubre de 2014

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL RESELLO DE PAGO

25

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
No 1125

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MORA LOPEZ CARLOS ENRIQUE
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 15 de Julio de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1120136000 STA.MARTHA CALLE12 Y AVE. 37 Y 38 CALLEJON
Manta, quince de julio del dos mil catorce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Srta. Juliana Rodriguez
RECAUDACIÓN

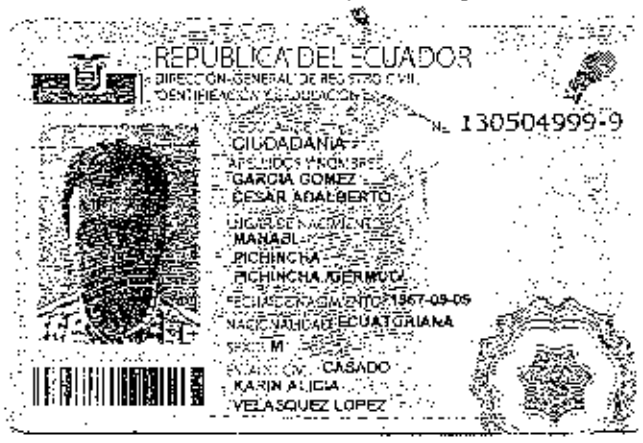

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CUALIFICACIÓN

No. 130504999-9

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA GOMEZ
CESAR ADALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PICHINCHA
PICHINCHA (GERMUD)
FECHA DE NACIMIENTO 1967-09-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
KARIN ALICIA
VELASQUEZ LOPEZ

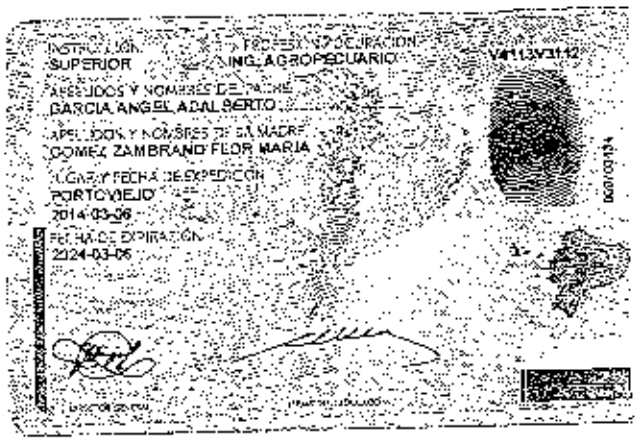

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN/OCUPACIÓN
ING. AGROPECUARIO
V4113V3112
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA ANGEL ADALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOMEZ ZAMBRANO FLOR MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2014-03-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-06

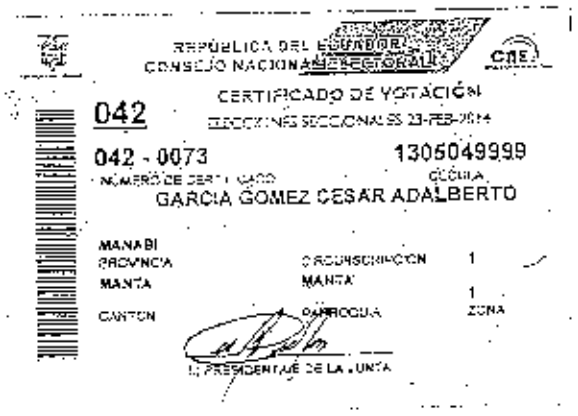

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
042
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

042 - 0073
NÚMERO DE CERTIFICADO
1305049999
CÉDULA

GARCIA GOMEZ CESAR ADALBERTO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA
1
ZONA

EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

[illegible] FUERON ESTÁN
AUTORIZADAS POR MI
Mg. Patricia Mendoza Briones.-

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. LA NOTARIA.-

Mg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador